

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 01 JUL 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el día 6 de julio de cada año se celebra el día del empleado legislativo, en conmemoración a la fecha en que se realizara en la ciudad de Salta, el Primer Congreso Nacional de Empleados Legislativos, instituido por Ley Nacional N° 883.

Que, por lo expuesto y con el objeto de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades de la Cámara, ésta Presidencia considera oportuno declarar Asueto Administrativo el día miércoles 8 de julio del corriente año, para todo el personal que desarrolla tareas en el ámbito del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR Asueto Administrativo el día miércoles 8 de julio del corriente año, en conmemoración del “Día del Empleado Legislativo”, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0274/20**

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

